



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0453-13

EXPTE. N° 4919/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **María del Milagro Carón, LU. N° 708.202**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1640-10 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Mgs. Hernán Ulm, Directora y Co-director de Tesis;

Que por Res. H.N° 0104-13, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2.013, a horas 15,00;

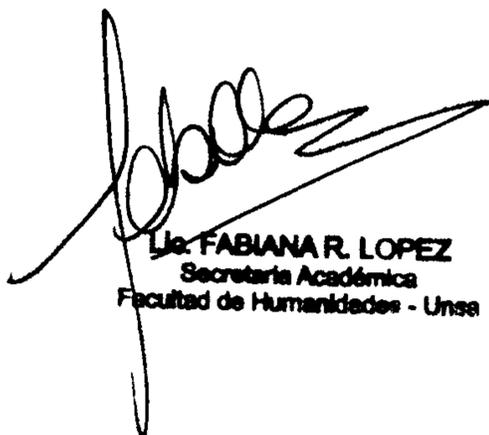
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

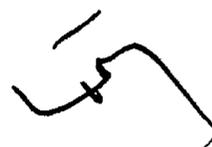
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0104-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 17 de mayo de 2013, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“LA COMUNIDAD. UNA LECTURA DE MAURICE BLANCHOT”**, de la alumna, **María del Milagro Carón, LU. N° 708.202**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lj. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - Unsa